

DGE/SGE/lc

RESOLUCIÓ DEL DIRECTOR GENERAL D'ESPORT PER LA QUAL ES DONA PUBLICITAT A LA POSADA EN MARXA DE LA PLATAFORMA ELECTORAL "ELECDEP", PER ALS PROCESSOS ELECTORALS A LES FEDERACIONS ESPORTIVES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

En data 24 de febrer de 2022 s'ha publicat en el DOGV l'Ordre 7/2022, de 21 de febrer, de la Conselleria d'Educació, Cultura i Esport, per la qual es regulen els processos electorals de les federacions esportives de la Comunitat Valenciana en 2022.

En l'exposició de motius de la citada ordre s'estableix *"Com en molts altres àmbits, en aquest que ens ocupa la tendència és la informatització del procediment i, si bé les eleccions del 2022 no seran telemàtiques íntegrament, s'ha avançat en aquest camí amb la creació de la plataforma electoral ELECDEP, a través de la qual es faran molts dels tràmits, i que sens dubte facilitarà a l'electorat i a les mateixes federacions el compliment i l'agilitació d'aquests. Lògicament, la previsió és que en les eleccions federatives de 2026 el procés siga completament telemàtic. Per això, no es preveu una vigència d'aquesta ordre més enllà d'aquestes eleccions. Per tant, la plataforma informàtica del procés electoral respon a la voluntat de l'administració de millorar l'organització del sistema de vot anticipat que regula aquesta ordre..."*.

La Disposició Addicional Segona de l'Ordre 7/2022, disposa que *"Una vegada creada la plataforma ELECDEP per l'òrgan competent en matèria d'esport, es dictarà una resolució en la qual se'n descriga el funcionament i els tràmits que s'han de fer a través de la plataforma"*.

La Disposició Final Tercera de l'Ordre 7/2022 disposa que *"El director o directora general de l'òrgan competent en matèria d'esport podrà adoptar totes les mesures, instruccions i resolucions que siguen necessàries per al compliment i l'aplicació d'aquesta ordre, a fi de resoldre qualsevol incidència que es plantege en la interpretació i execució d'aquesta"*.

D'acord amb el que disposa l'article 15 del Decret 173/2020, de 30 d'octubre, del Consell, d'aprovació del Reglament orgànic i funcional de la Conselleria d'Educació, Cultura i Esport, *"La Direcció General d'Esport assumeix les competències previstes en l'article 70 de la Llei del Consell*

en matèria de foment i promoció de l'activitat esportiva, dinamització de la pràctica esportiva ciutadana, relació i col·laboració amb les entitats i organismes esportius, cooperació amb entitats privades que fomenten l'esport, ... Entre altres, exercirà les següents competències:

a) Fomentar, secundar, protegir i tutelar l'associacionisme esportiu, requerint el correcte funcionament de les competències públiques que per delegació de la Generalitat exerceixen les federacions esportives de la Comunitat Valenciana."

En virtut de l'exposat:

RESOLC

Donar publicitat a la posada en marxa de la Plataforma electoral "ELECDEP", una vegada confirmat per la Direcció General de Tecnologies de la Informació que es troba desenvolupada.

El funcionament de la plataforma es descriu en l'annex de la present Resolució.

L'esmentat annex, podrà ser objecte de modificació amb l'objectiu de millorar la seua comprensió o incloure adaptacions que siguen necessàries com a conseqüència de canvis o millores en la plataforma "ELECDEP".

Els tràmits a realitzar a través d'aquesta plataforma són els establits en l'Ordre 7/2022 , de 21 de febrer, de la Conselleria d'Educació, Cultura i Esport, per la qual es regulen els processos electorals de les federacions esportives de la Comunitat Valenciana en 2022.

Contra aquesta resolució, que no posa fi a la via administrativa, les persones interessades podran interposar recurs d'alçada davant el òrgan que ha dictat l'acte o el superior jeràrquic en el termini d'un mes, a comptar des de l'endemà de la seua notificació. Tot això de conformitat amb el que disposen els articles 112, 121 i 122 de la Llei 39/2015, d'1 d'octubre, del procediment administratiu comú de les administracions públiques.

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTE POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD A LA PUESTA EN MARCHA DE LA PLATAFORMA ELECTORAL “ELECDEP”, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES A LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Con fecha 24 de febrero de 2022, se ha publicado en el DOGV la Orden 7/2022, de 21 de febrero, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas de la Comunitat Valenciana en 2022.

En la exposición de motivos de la citada orden se establece que “como en muchos otros ámbitos, en este que nos ocupa la tendencia es la informatización del procedimiento, y, si bien las elecciones del 2022 no serán telemáticas en su totalidad, se ha avanzado en ese camino con la creación de la plataforma electoral ELECDEP, a través de la cual se realizarán muchos de los trámites, que sin duda facilitarán al electorado y a las propias federaciones el cumplimiento de los mismos y su agilización. Lógicamente, la previsión es que en las elecciones federativas de 2026 el proceso sea completamente telemático. Por ello, no se prevé una vigencia de esta orden más allá de estas elecciones. Por lo tanto, la plataforma informática del proceso electoral responde a la voluntad de la administración de mejorar la organización del sistema de voto anticipado que regula esta orden,...”.

La Disposición Adicional Segunda de la Orden 7/2022, dispone que *“Una vez creada la plataforma ELECDEP por el órgano competente en materia de deporte, se dictará una resolución en la que se describa el funcionamiento de la misma y los trámites a realizar a través de la plataforma.”.*

La Disposición Final Tercera de la Orden 7/2022, dispone que *“El director o directora general del órgano competente en materia de deporte podrá adoptar cuantas medidas, instrucciones y resoluciones sean necesarias para el cumplimiento y aplicación de esta orden, al objeto de resolver cualquier incidencia que se plantee en su interpretación y ejecución”.*

De conformidad con lo que dispone el artículo 15 del Decreto 173/2020, de 30 de octubre, del Consell, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Educació, Cultura y Deporte, *“La Dirección General de Deporte asume las competencias previstas en el artículo 70 de la Ley del Consell en materia de fomento y promoción de la actividad deportiva, dinamización de la práctica deportiva ciudadana, relación y colaboración con las entidades y organismos deportivos, cooperación con entidades privadas que fomentan el deporte, especialmente, por su singularidad las vinculadas a la pilota valenciana, y coordinación de acontecimientos de carácter deportivo organizados por la Generalitat. Entre otras, ejercerá las siguientes competencias:*

a) Fomentar, apoyar, proteger y tutelar el asociacionismo deportivo, requiriendo el correcto funcionamiento de las competencias públicas que por delegación de la Generalitat ejercen las federaciones deportivas de la Comunitat Valenciana.”

En virtud de lo expuesto:

RESUELVO:

Dar publicidad a la puesta en marcha de la Plataforma electoral “ELECDEP”, una vez confirmado por la Dirección General de Tecnologías de la Información que se encuentra desarrollada.

El funcionamiento de la plataforma se describe en el anexo de la presente Resolución.

El mencionado anexo, podrá ser objeto de modificación con el objetivo de mejorar su comprensión o incluir las adaptaciones que sean necesarias como consecuencia de cambios o mejoras en plataforma “ELECDEP”.

Los trámites a realizar a través de esta plataforma son los establecidos en la Orden 7/2022, de 21 de febrero, de la Conselleria de Educació, Cultura y Deporte, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas de la Comunitat Valenciana en 2022.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante el órgano que ha dictado el acto o el superior jerárquico en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación. Todo ello de conformidad

con lo que disponen los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valencia, a la fecha de la firma



MANUAL USUARIO



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Versión:

Fecha: 07/03/2021

Proyecto: ELECDEP-BACKOFFICE



GENERALITAT VALENCIANA

Conselleria d'Hisenda
i Model Econòmic



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

MANUAL USUARIO BACKOFFICE ELECDEP

Versión 2.0

21/02/2022

1 de 24



Índice de contenidos

1	Introducción.....	3
2	Acceso al Backoffice.....	3
3	Elaboración del calendario electoral. Rol Junta Directiva.....	4
3.1	Acceso a “Gestionar Calendario”.....	4
3.2	Creación de un calendario genérico.....	5
3.3	Creación de un calendario personalizado.....	6
3.5	Validación de calendarios.....	8
3.6	Subsanar calendarios.....	9
4	Gestión de datos de la federación, de documentación electoral y carga de censos asociados a una Federación.....	10
4.1	Editar información de una federación.....	11
4.2	Documentación electoral.....	12
4.2.1	Añadir nuevo documento no obligatorio.....	13
4.4	Censos asociados a una Federación.....	14
4.4.1	Añadir censo electoral.....	15
4.4.1.1	Validación ficheros censo electoral.....	16
5.	Consulta y visualización de los Censos.....	20
5.1	Consulta de electores.....	20
5.2	Editar elector.....	21
6.	Imprimir papeletas.....	24

 MANUAL USUARIO	 UNIÓN EUROPEA <small>Fondos Europeos de Desarrollo Regional</small>	Versión:
		Fecha: 07/03/2021
		Proyecto: ELECDEP-BACKOFFICE

1 Introducción

En el siguiente documento se detalla el uso del **Backoffice** de **ELECDEP** desde el que se podrán realizar todas las acciones que afecten al portal web de Elecciones a las Federaciones Deportivas Valencianas. Desde carga de censos por parte de las Federaciones Deportivas hasta gestión de los calendarios electorales, etc

2 Acceso al Backoffice

El acceso al Backoffice se realizará a través de las URL facilitadas a las Federaciones Deportivas y se mostrará una pantalla como la siguiente:



El usuario tendrá que estar dado de alta en *gvlogin* para poder acceder a la aplicación y una vez logeado se mostrará una pantalla con diversas funcionalidades en función de los roles asignados

3 Elaboración del calendario electoral. Rol Junta Directiva

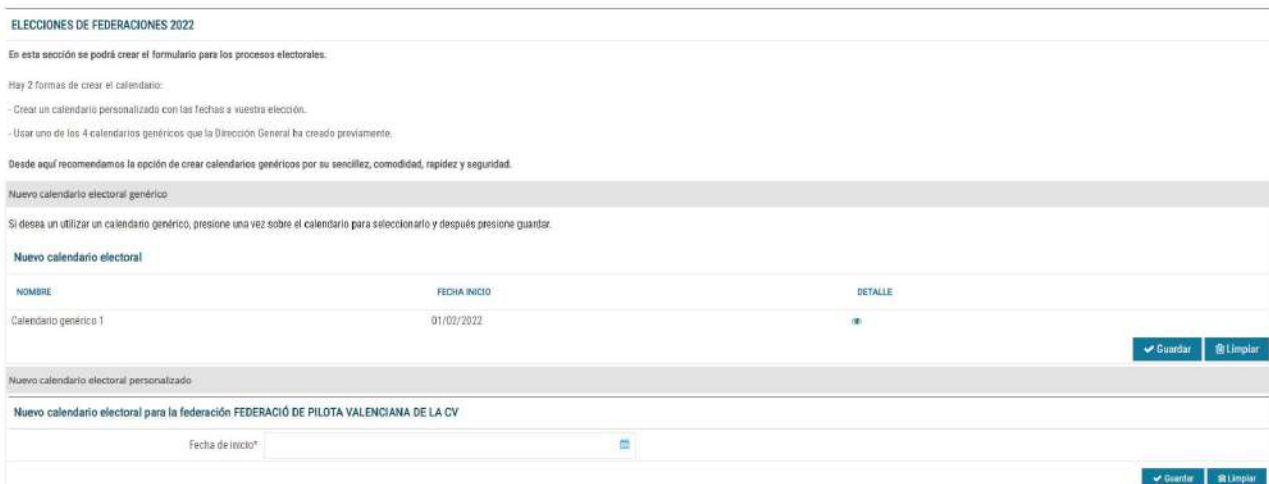
3.1 Acceso a “Gestionar Calendario”

Antes de realizar la carga del censo electoral de una Federación Deportiva **será necesario establecer un calendario electoral** para las próximas elecciones. Para realizar dicha tarea, desde el *Backoffice* se ofrece la posibilidad de elaborar un calendario propio por cada Federación o utilizar el calendario general elaborado por la Dirección General del Deporte.

Para generar un nuevo calendario electoral será necesario acceder desde el menú superior pulsando en la opción “**Gestionar Calendario**”.



Aparecerá un formulario como el que se muestra en la siguiente imagen:



ELECCIONES DE FEDERACIONES 2022

En esta sección se podrá crear el formulario para los procesos electorales.

Hay 2 formas de crear el calendario:

- Crear un calendario personalizado con las fechas a vuestra elección.
- Usar uno de los 4 calendarios genéricos que la Dirección General ha creado previamente.

Desde aquí recomendamos la opción de crear calendarios genéricos por su sencillez, comodidad, rapidez y seguridad.

Nuevo calendario electoral genérico

Si desea un utilizar un calendario genérico, presione una vez sobre el calendario para seleccionarlo y después presione guardar.

NOMBRE	FECHA INICIO	DETALLE
Calendario genérico 1	01/02/2022	

Nuevo calendario electoral personalizado

Nuevo calendario electoral para la federación FEDERACIÓ DE PILOTA VALENCIANA DE LA CV

Fecha de inicio*

Tendremos dos opciones para crear el calendario, genérico (a partir de un calendario validado de la DGD) o personalizado (propuesto por la federación).

3.2 Creación de un calendario genérico

Para poder crear un calendario para la federación a partir de un calendario propuesto por la DGD, se utiliza la primera parte de la pantalla.

Nuevo calendario electoral genérico

Si desea un utilizar un calendario genérico, presione una vez sobre el calendario para seleccionarlo y después presione guardar.

Nuevo calendario electoral

NOMBRE	FECHA INICIO	DETALLE
Calendario genérico 1	01/02/2022	


Aquí se muestran todos los calendarios genéricos validados para el año electoral actual. Antes de escoger y guardar uno de los calendarios propuestos, tenemos la opción de presionar sobre el icono con forma de ojo o el detalle, para ver las fechas del calendario y comprobar si se ajustan a las fechas para la federación.


Una vez esté decidido el calendario que se va a escoger, se presiona sobre el nombre del calendario y seleccionará la línea del calendario que vamos a guardar, se presiona sobre “**Guardar**” y en caso de no existir ya un calendario para nuestra federación en ése año electoral, se guardará.

Nuevo calendario electoral genérico

Si desea un utilizar un calendario genérico, presione una vez sobre el calendario para seleccionarlo y después presione guardar.

Nuevo calendario electoral

NOMBRE	FECHA INICIO	DETALLE
Calendario genérico 1	01/02/2022	



Éxito al guardar
Se ha generado el calendario correctamente.

3.3 Creación de un calendario personalizado

La otra opción para la federación es crear un calendario personalizado, donde una vez generado, la federación debe de establecer las fechas de cada ítem del calendario.

Para generar el nuevo calendario será necesario introducir la siguiente **información obligatoria**:

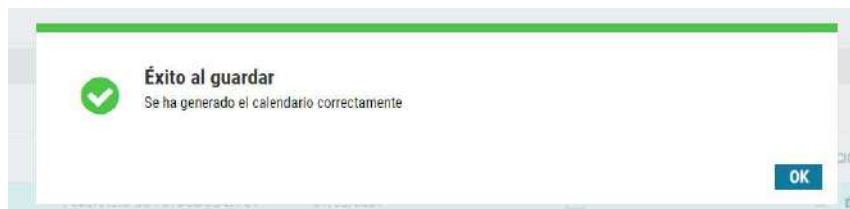
- **Fecha de inicio:** Se podrá seleccionar la fecha de inicio del calendario electoral a partir del icono con forma de calendario situado en la parte derecha o introduciendo la fecha manualmente en formato **dd/mm/aaaa**, por ejemplo “01/01/2024”.

Nuevo calendario electoral personalizado

Nuevo calendario electoral para la federación **FEDERACIÓ DE PILOTA VALENCIANA DE LA CV**

Fecha de inicio* 13/03/2022 

Una vez introducidos los datos del calendario será necesario pulsar el botón “**Guardar**” para generarlo y se mostrará en el listado de calendarios situado en la parte inferior de esta pantalla.



Calendarios generados

TIPO	NOMBRE	CÓDIGO FEDERACIÓN	FECHA INICIO	VALIDADO	ACCIONES	DOCUMENTACIÓN
Personalizado	Calendario de 2022	FEDERACIÓ DE PILOTA VALENCIANA DE LA CV	13/03/2022	<input type="checkbox"/>		



3.4 Editar fechas del calendario

Para editar los ítems del calendario se pulsará el icono con forma de ojo del calendario que se desee editar (si el calendario está validado, no será posible editar) y se mostrará un panel con todos los ítems de dicho calendario. Se podrán editar las fechas de inicio y fin de cada uno de ellos, presionando sobre el lápiz, una vez se abra el detalle del calendario (el nombre de los ítems viene definido por la DGD):

Importante: si un calendario está validado, no se podrán modificar las fechas.

Detalle calendario

Calendario electoral 2024

EVENTO	FECHA INICIO	FECHA FIN	ACCIONES
Constitución de la Junta Electoral Federativa. Convocatoria de elecciones a la Asamblea General y a presidente o presidenta, publicación del reglamento electoral, censo, calendario electoral y el resto de anexos.	01/01/2024	01/01/2024	
Plazo de exposición del reglamento electoral, censo electoral y el resto de anexos, así como de presentación de reclamaciones a estos ante la Junta Electoral Federativa.			
Resolución de reclamaciones al censo electoral por parte de la Junta Electoral Federativa.			
Presentación de posibles recursos ante el Tribunal del Deporte.			
Resolución de recursos por parte del Tribunal del Deporte.			
Aprobación del censo definitivo por la Junta Electoral Federativa.			
Finalización del plazo de presentación de candidaturas para los diferentes estamentos de la Asamblea General. Los candidatos o candidatas podrán solicitar a la Junta Electoral Federativa la designación de interventores o interventoras hasta el día anterior a las votaciones.			
Publicación de las candidaturas presentadas en los lugares previstos y en el reglamento electoral. Sorteo público de elección de los miembros de las mesas electorales en la sede de la federación y notificación a los elegidos o elegidas. Comienzo del plazo para la solicitud de la documentación relativa al voto por correo. Inicio del plazo para solicitar la homologación de papeletas y sobres.			
Presentación de reclamaciones a las candidaturas presentadas ante la Junta Electoral Federativa.			
Resolución de las reclamaciones y proclamación de candidatos y/o candidatas por parte de la Junta Electoral Federativa.			

[1 - 10 / 38]

Editar elemento

Nombre castellano*	Constitución de la Junta Electoral Federativa. Convocatoria de elecciones a la Asamblea General y a presidente o presidenta, publicación del reglamento electoral, censo, calendario electoral y el resto de anexos.	Nombre valenciano*	Constitució de la Junta Electoral Federativa. Convocatòria d'eleccions a l'Assemblea General i a president o presidenta, publicació del reglament electoral, cens, calendari electoral i la resta d'annexos.
Fecha inicio del plazo	01/03/2021	Fecha fin del plazo	01/03/2021

Guardar



3.5 Validación de calendarios

Para marcar un calendario como definitivo, la DGD marcará los calendarios como “validado”. A partir de ése momento, el calendario no podrá ser modificado (tampoco las fechas o plazos de los ítems).

Sabremos que un calendario ha sido validado cuando aparezca marcado el check en la lista de calendarios.

Calendarios generados

TIPO	NOMBRE	CÓDIGO FEDERACIÓN	FECHA INICIO	VALIDADO	ACCIONES	DOCUMENTACIÓN
Personalizado	Calendario de 2022	FEDERACIÓ DE PILOTA VALENCIANA DE LA CV	13/03/2022	<input checked="" type="checkbox"/>		
Personalizado	FED Pilota Valenciana 2023	FEDERACIÓ DE PILOTA VALENCIANA DE LA CV	20/02/2023	<input type="checkbox"/>		



3.6 Subsanan calendarios

Cuando la DGD revise los calendarios, podrá marcarlos como validados en caso de que esté todo correcto (explicado en el punto anterior) o enviar un documento que explique a la Federación qué datos tienen que corregir para que el calendario sea válido.

Cuando la DGD suba un documento, aparecerá un check nuevo en la parte de acciones, servirá para marcar el calendario como corregido y a la derecha del todo una señal de alerta para avisar de que el calendario tiene que ser revisado.

Para revisar un calendario, la Federación podrá descargar el documento adjuntado por la DGD presionando sobre el botón de descarga, se podrá consultar el historial de documentos adjuntos presionando sobre el reloj.

Para subsanar el calendario habrá que leer las indicaciones de DGD y marcar el calendario como corregido.

Calendarios generados

TIPO	NOMBRE	CÓDIGO FEDERACIÓN	FECHA INICIO	VALIDADO	ACCIONES	DOCUMENTACIÓN
Personalizado	Calendario de 2022	FEDERACIÓ DE PILOTA VALENCIANA DE LA CV	13/03/2022	<input checked="" type="checkbox"/>		
Personalizado	FED Pilota Valenciana 2023	FEDERACIÓ DE PILOTA VALENCIANA DE LA CV	20/02/2023	<input type="checkbox"/>		



4 Gestión de datos de la federación, de documentación electoral y carga de censos asociados a una Federación

Una vez establecido el calendario electoral de la Federación, se procederá a cargar el censo electoral. Para ello hacemos click la opción “Federaciones” del menú superior



A continuación se nos mostrarán los datos de la federación con la que nuestro usuario está dado de alta, encontraremos también otras pestañas donde podremos gestionar los datos de la Federación.

FEDERACIÓN*

FEDERACIÓ DE FUTBOL DE LA CV

Acronímico en castellano* Acronímico en valenciano*

Fútbol Futbol

EMAILS

Email federación* Inalvaro@minsait.com

Email Junta Directiva jfmlopez@minsait.com

Email Comisión Gestora mimail@gmail.com

Email Junta Electoral

Guardar



4.1 Editar información de una federación

Desde la primera pestaña “Detalles” se podrá editar la información de la federación. Se mostrará una pantalla como la que se muestra a continuación:

FEDERACIÓN*
FEDERACIÓ DE FUTBOL DE LA CV

Acrónimo en castellano* Fútbol
Acrónimo en valenciano* Fútbol

EMAILS
Email federación* lnalvato@minsait.com
Email Junta Directiva jfinlopez@minsait.com
Email Comisión Gestora mimail@gmail.com
Email Junta Electoral

Guardar

La información que se muestra es la siguiente:

- **Federación:** Nombre de la Federación que solo podrá ser modificada por usuarios con rol de Administrador.
- **Acrónimo en castellano:** Acrónimo de la Federación en castellano que será mostrada en el portal de Elecciones.
- **Acrónimo en valenciano:** Acrónimo de la Federación en valenciano que será mostrada en el portal de Elecciones.
- **Email Federación:** Dirección de correo electrónico de la Federación donde recibirá las notificaciones que se generen desde el Backoffice.
- **Email Junta Directiva:** Dirección de correo electrónico de la Junta Directiva donde recibirá las notificaciones que se generen desde el Backoffice.
- **Email Comisión Gestora:** Dirección de correo electrónico de la Comisión Gestora donde recibirá las notificaciones que se generen desde el Backoffice.



4.2 Documentación electoral

Desde la pestaña “Documentación” se podrá gestionar toda la documentación relacionada con la federación. Para ello será necesario pinchar en la pestaña y se nos mostrará una pantalla como la siguiente:

The screenshot shows a web interface with a navigation bar at the top containing 'Detalles', 'Documentación', 'Censos', and 'Imprimir papeletas'. Below the navigation bar, there are three tabs: 'Junta directiva', 'Comisión gestora', and 'Junta electoral'. A dropdown menu is set to '2022'. The main content area is a table with three columns: 'TIPO DOCUMENTO', 'OBLIGATORIO', 'ESTADO', and 'ACCIONES'. The table lists several document types, all marked as 'Obligatorio' and 'Validado'. At the bottom of the table, there is a message: 'Todavía quedan tipos de documento obligatorios sin documento adjunto o no válidos.' and a link '+ Añadir documento no obligatorio'.

TIPO DOCUMENTO	OBLIGATORIO	ESTADO	ACCIONES
ANEXO II Distribución Asambleas	✓	Validado	👤 ⚙️ 🔄 🗑️
ANEXO II Distribución de Asambleas	✓	Validado	👤 ⚙️ 🔄 🗑️
Anexo II	✓	Presentado	👤 ⚙️ 🔄 🗑️
datos ciclistas	✓	Validado	👤 ⚙️ 🔄 🗑️
acta junta	✓	Presentado	👤 ⚙️ 🔄 🗑️
manual	✓	Presentado	👤 ⚙️ 🔄 🗑️
reglamento electoral inma	✓	Validado	👤 ⚙️ 🔄 🗑️
Otro documento inma	✓	Validado	👤 ⚙️ 🔄 🗑️

Todavía quedan tipos de documento obligatorios sin documento adjunto o no válidos. [+ Añadir documento no obligatorio](#)

En esta pantalla se mostrarán tres pestañas desde la que se podrá acceder a cada uno de los tipos de documentación en función del perfil del usuario:

- Junta directiva.
- Comisión gestora.
- Junta electoral.

Al acceder a cada una de las pestañas se mostrará un listado de tipos de documentos obligatorios para el proceso electoral y si el sistema detecta que falta algún tipo de documento obligatorio con su documento correspondiente por subir o por validar mostrará un mensaje en la parte inferior de la pantalla indicándolo.

Todavía quedan tipos de documento obligatorios sin documento adjunto o no válidos.

4.2.1 Añadir nuevo documento no obligatorio

Para adjuntar un nuevo documento no obligatorio será necesario pulsar sobre el enlace “*Añadir documento no obligatorio*” situado en la parte inferior derecha de la pantalla de documentos. Una vez pulsemos ese enlace se nos abrirá una nueva ventana como la siguiente:



Se seleccionará el “Tipo de documento no obligatorio” desde el desplegable que aparece en primer lugar. El Estado en el que quedará el documento será “Presentado” ya que es el estado inicial de un nuevo documento que necesite la validación de la DGD. En caso de no necesitar la validación de la DGD su estado inicial será “Validado”.

El siguiente paso será **adjuntar** el documento desde nuestro equipo. Para ello pulsamos en el icono situado a la derecha de “DOCUMENTO” y nos abrirá una nueva ventana desde la que podremos seleccionar el documento que queramos adjuntar. Una vez subido el documento se mostrará el nombre del mismo y se almacenará en el sistema. Para terminar de guardar los datos del documento **será necesario** pulsar el botón “Guardar”.

Al guardar el documento que acabamos de subir se recargará la lista de documentos subidos y se nos mostrará el nuevo documento que acabamos de subir.

A la derecha de cada documento tendremos las opciones disponibles para poder descargar, volver a subir o eliminar los documentos que queramos o podamos.



Documentos a subsanar: Si alguno de los documentos subidos no es validado por la DGD aparecerá marcado con el icono en color naranja indicando que está pendiente de subsanar. En este caso será necesario volver a adjuntar el documento.



4.4 Censos asociados a una Federación

Si pulsamos sobre la pestaña “Censos”, accederemos a un nuevo panel en el que se mostrarán los censos asociados a una Federación así como las acciones permitidas en función del rol del usuario conectado.

Detalles Documentación Censos

Mostrar filtros

Lista de censos

CENSO	AÑO	FEDERACIÓN	FICHERO	TIPO CENSO	DETALLE
Censo 2021 federación de fútbol 22/Censo 2021 federación de fútbol 2/	2021	FEDERACIÓ DE FUTBOL DE LA CV	fedFutbol.xls	DEFINITIVO	

[+ Añadir censo](#)

10

Como en todos los listados tendremos una serie de acciones disponibles a la derecha del nombre del censo electoral. En este caso se puede acceder a editar la información del censo existente y acceder a ver los electores asociados a cada censo.

Para editar la información del censo, pulsamos sobre el icono que es como un lápiz y se mostrará un panel con los datos básicos del censo pudiendo modificarlos siempre que el censo no sea definitivo. Si se trata de un censo con estado definitivo, no se podrán modificar los datos de dicho censo.

Editar censo

Nombre*

ES VA

Censo 2021 federación de fútbol 22

Estado*

Definitivo

Año*

2021

Federación*

FEDERACIÓ DE FUTBOL DE LA CV

Número de inscripción*

4.4.1 Añadir censo electoral

Para añadir un censo electoral asociado a una Federación será necesario pulsar en el botón “Añadir censo” situado en la parte inferior izquierda del panel de censos:



Una vez pulsado el botón se mostrará un formulario como el que vimos en la parte de edición de censos con los siguientes campos:

- **Nombre:** Campo que identifica el nombre del censo y que será necesario que esté en los dos idiomas.
- **Estado:** Lo normal es que cuando se carga un censo por primera vez el estado seleccionado sea “Provisional”.
- **Fichero: Obligatorio y el más importante** ya que será el archivo que contendrá el listado total de los electores pertenecientes al censo. Una vez se adjunte el documento con esta información, se realizará una validación automática de los datos que contiene el fichero para comprobar que está todo correcto y si no se detecta ningún error, se almacenarán los electores asociados al censo que acabamos de crear y se mostrará un mensaje indicando que el proceso se ha realizado correctamente.

Dedicaremos un apartado especial para este tipo de archivos más adelante.



- Año, Federación y Número de inscripción: Estos valores no será necesario rellenarlos ya que se cargarán a partir del documento que se haya subido como fichero con los datos del censo.

Una vez validado el fichero con los datos del censo, quedarán almacenados los datos de los electores en base de datos, se pulsará el botón “*Guardar*” y nos aparecerá en el listado de censos el censo que acabamos de cargar

4.4.1.1 Validación ficheros censo electoral

Los ficheros que se pueden adjuntar tienen que estar en los siguientes formatos: XLS, XLSX, ODS, XML y CSV (existen unas plantillas en las que se define una estructura básica).

La información que contendrá este archivo de censo electoral (independientemente del formato empleado) se divide fundamentalmente en dos partes:

- Información sobre la Federación
 - CIF*: Cif de la Federación
 - NUMERO_INSCRIPCIÓN*: Número de inscripción elecciones
 - ANO_ELECCIONES*: Año de elecciones
- Listado de electores asociados
 - Circunscripción*
 - Estamento*
 - Cif entidad (en caso de ser estamento ENTIDAD)
 - Número inscripción entidad *(en caso de ser estamento ENTIDAD)
 - Sección *(en caso de ser estamento ENTIDAD)
 - Nombre*
 - Apellido1*
 - Apellido2
 - NIF*



- Sexo*
- Fecha de nacimiento (separada en día mes y año)*
- Teléfono
- Correo electrónico

* todos los marcados con * son campos obligatorios

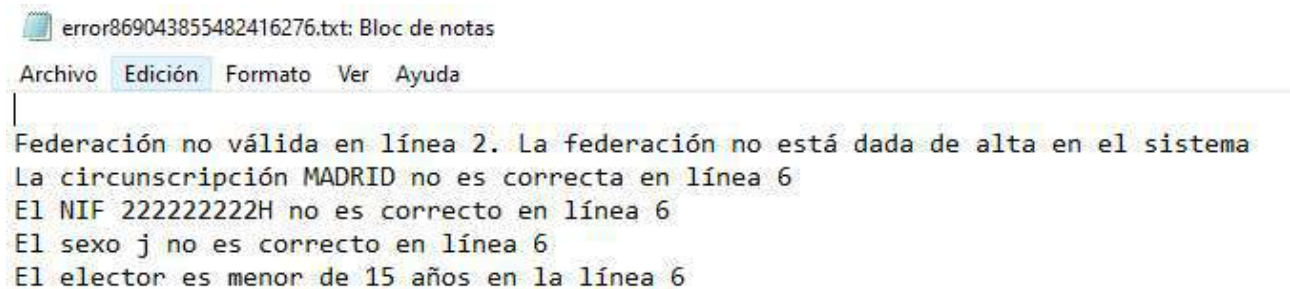
Al subir el documento se realizarán las siguientes validaciones (a parte de las comprobaciones de que los campos obligatorios no estén vacíos):

- Que el CIF corresponda a una Federación y que sea un CIF con formato válido.
- Que la circunscripción y el estamento se correspondan con los establecidos y que serán comunes para todos. (En la plantilla en formato Excel se pueden comprobar los distintos estamentos y circunscripciones existentes).
- En caso de tener CIF de entidad se comprueba si el valor es correcto.
- El valor del campo SEXO solo podrá ser H/M.
- Se comprueba que tanto año como mes y día sean campo numéricos y que el elector tenga más de 15 años (referido al día de celebración de elecciones a la Asamblea General).

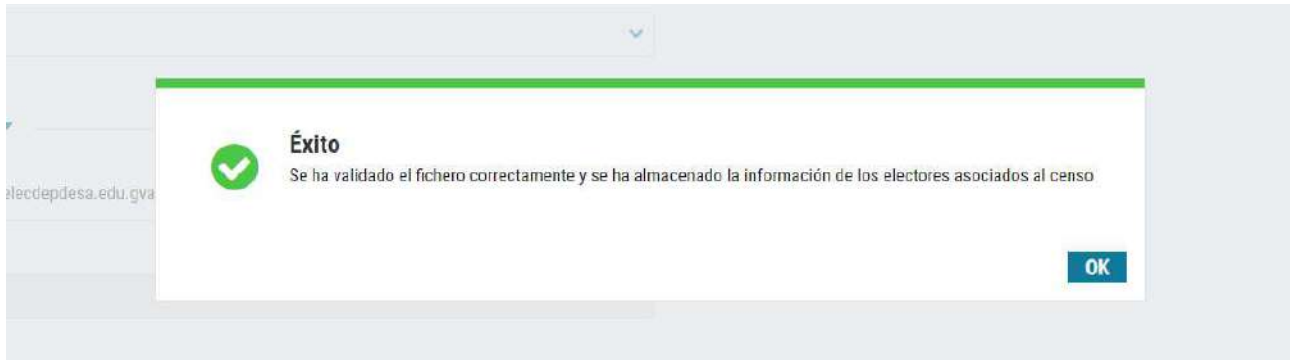
Si al validar el archivo se detecta algún error se mostrará un mensaje como el siguiente:



Si queremos obtener más detalles sobre los posibles fallos en nuestro documento de censo, podemos pulsar el botón “*Descargar fichero de error*” y se nos abrirá un diálogo que nos permitirá descargar un fichero de texto con los errores detectados como el que podemos ver en la siguiente imagen:



Si por el contrario la validación del documento ha sido correcta se nos mostrará el siguiente mensaje:



En el momento que se haya validado el documento que se acaba de adjuntar se rellenarán automáticamente los campos “Año”, “Federación”, “Número de inscripción”.

Pulsamos el botón “Ok” para ocultar el mensaje y a continuación pulsamos le botón “Guardar” para completar la carga de información del censo.



5. Consulta y visualización de los Censos

5.1 Consulta de electores

Para consultar los electores asociados a un censo electoral, será necesario entrar en la opción de menú “Federación”, ahí seleccionamos la pestaña “Censos” y pulsar en el icono con forma de ojo. Se abrirá un nuevo panel donde se mostrarán todos los electores asociados:

Lista electores

Mostrar filtros

Censo 2021 federación de pelota valenciana

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	FECHA NAC.	ESTAMENTO	CIRCUNSCRIPCIÓN	CANDIDATO	VOTADO	DEFINITIVO	ACCIONES
[REDACTED]	[REDACTED]	13/03/2002	Jueces árbitros/juezas árbitras	VALENCIA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	[Iconos]
[REDACTED]	[REDACTED]	22/02/1997	Deportista	CASTELLON	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	[Iconos]
[REDACTED]	[REDACTED]	12/03/2004	Entidad	ALICANTE	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	[Iconos]
[REDACTED]	[REDACTED]	13/08/2006	Técnico/Técnica	ALICANTE	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	[Iconos]
[REDACTED]	[REDACTED]	01/01/2000	Técnico/Técnica	ALICANTE	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	[Iconos]
[REDACTED]	[REDACTED]	01/01/2000	Entidad	UNICA	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	[Iconos]

Como podemos observar en la imagen anterior se mostrarán los datos básicos del elector así como si es candidato, si ha votado anticipadamente, si pertenece al censo definitivo y una serie de acciones que veremos más adelante.

En la parte superior del listado se puede mostrar un buscador de electores pulsando en el botón “Mostrar filtros”. Nos permitirá realizar filtrar electores por distintos criterios.

Mostrar filtros

Nombre

1er Apellido

2do Apellido

NIF

Fecha Nac.

Candidato

Estamento

Circunscripción

Definitivo

Buscar Recargar Limpiar



5.2 Editar elector

A la derecha de cada elector nos aparecerá un listado de iconos con las opciones disponibles para cada uno de ellos. Con el icono en forma de lápiz podremos editar los datos del elector, siempre y cuando el **censo sea provisional**.

Editar información elector

NIF* [redacted]

Nombre* [redacted]

Fecha Nacimiento [redacted]

Correo electrónico [redacted]

Correo e. web [redacted]

Estamento [redacted]

Ter Apellido* [redacted]

Sexo Masculino

Teléfono [redacted]

Teléfono web [redacted]

Circunscripción [redacted]

2do Apellido [redacted]

Añadir estamento / circunscripción

Estamentos / circunscripción activos

ESTAMENTO	CIRCUNSCRIPCIÓN	CANDIDATO	FEDERACIÓN	ELIMINAR
Deportista	Valencia	<input type="checkbox"/>		

✕ Cancelar **✓ Guardar**

El campo “Teléfono web” y “Correo e. web” son campos que el usuario podrá rellenar desde el portal público por si desea recibir notificaciones en una dirección o teléfono distinto al que tiene asociado cuando se realiza la carga del censo. Actualmente el usuario solo podrá actualizar el campo “Correo e. web”

En caso de que el censo sea definitivo, estarán todos los campos deshabilitados, como se ve a continuación:



Editar información elector

NIF* [redacted]
 Nombre* [redacted]
 Fecha Nacimiento [redacted]
 Correo electrónico [redacted]
 Correo e. web [redacted]
 Estamento [redacted]

1er Apellido* [redacted]
 Sexo: Masculino
 Teléfono [redacted]
 Teléfono web [redacted]
 Circunscripción [redacted]

2do Apellido [redacted]
 Añadir estamento / circunscripción

Estamentos / circunscripción activos

ESTAMENTO	CIRCUNSCRIPCIÓN	CANDIDATO	FEDERACIÓN
Deportista	Valencia	<input type="checkbox"/>	

✕ Cancelar ✓ Guardar

Desde el panel situado en la parte inferior de la pantalla de edición de usuarios se podrá modificar los estamentos y circunscripciones de cada elector

Estamentos / circunscripción activos

ESTAMENTO	CIRCUNSCRIPCIÓN	CANDIDATO	FEDERACIÓN	ELIMINAR
Deportista	Valencia	<input type="checkbox"/>		
Árbitros deportivos y árbitras deportivos	Valencia	<input type="checkbox"/>		
Entidad	Valencia	<input type="checkbox"/>	federación	

✕ Cancelar

Si el estamento es "ENTIDAD" y se intenta eliminar se mostrará un mensaje como el siguiente:



Fecha Nacimiento: 09/02/1977 Sexo: Masculino

Correo electrónico: mguilenc@emmail.com Teléfono: 656607314

Correo e. web: Estamento:

os / circunscripción activos

Alerta

¿Eliminar el siguiente estamento / circunscripción? Entidad / Valencia. Una entidad inicialmente cargada en un censo no se puede quedar sin representante. Al elegir 'Si' deberá escoger o registrar a otro representante para la entidad.

[Añadir estamento / circunscripción](#)

CIRCUNSCRIPCIÓN	CANDIDATO	FEDERACIÓN	ELIMINAR
Valencia	<input type="checkbox"/>		
dirigidos y árbitros deportivos	<input type="checkbox"/>		
Valencia	<input type="checkbox"/>	federacion	

Es decir, para cambiar el nombre de representante inicialmente indicado para una entidad, deberemos editar el estamento entidad de acuerdo con el paso anterior, seleccionaremos “Si” a eliminar entidad y de esta forma podremos cambiar el nombre del representante.



6. Imprimir papeletas

Desde esta pestaña se permite la posibilidad de generar las papeletas por año, estamento y circunscripción. Una vez seleccionados estos tres campos, se pulsa el botón “Generar PDF” y nos generará un documento PDF con los candidatos por estamento y circunscripción.

The screenshot shows the 'Elecciones de Federaciones' interface. At the top, there is a blue header with the text 'Elecciones de Federaciones', the logo of the 'GENERALITAT VALENCIANA', and the user name 'M^a. CONCEPCIÓN SEGÚI SORIANO'. Below the header, there is a navigation bar with 'FEDERACIÓN', 'GESTIONAR CALENDARIO', and 'INFORMES'. The main content area has a tabbed interface with 'Detalles', 'Documentación', 'Censos', and 'Imprimir papeletas'. The 'Imprimir papeletas' tab is active, showing three dropdown menus: 'Año*' with '2022', 'Estamento*' with 'Deportista', and 'Circunscripción*' with 'Valencia'. Below these filters is a blue button labeled 'Generar PDF'.